



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 25 AGO. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 079 -2017-MINEDU/VMGI-UGEL 04-ASGESE-ESSE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas

Presente. -

ASUNTO : ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I SIMULACRO REGIONAL ESCOLAR INOPINADO DE SISMO.
REFERENCIA : - Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- R.M. N° 627-2016-ED MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- MEMORANDO MULTIPLE N° 288-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017, comunicarle que en el marco de la R.M. N° 627-2016-ED MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica y la ocurrencia continua de eventos sísmicos en diferentes puntos de nuestro país, nos exige mantener alerta permanente y la preparación necesaria; motivo por el cual se ejecutará el "I Simulacro Regional Escolar Inopinado de Sismo" del 31 de agosto al 6 de setiembre del año en curso, en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas en todas las IIEE de nuestro ámbito jurisdiccional.

Por lo tanto, sírvase Ud. Implementar las siguientes acciones:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO

- ✓ La institución educativa en coordinación con su cabecera de red programará el desarrollo del presente simulacro dentro del plazo previsto.
- ✓ El docente Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (CGDR) de su I.E. deberá organizar las brigadas responsables para la ejecución del simulacro.
- ✓ El Coordinador CGDR debe de difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la II.EE.
- ✓ La CGDR debe acondicionar el COE de la Red Educativa e II.EE, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- ✓ El coordinador de la CGRD establece las responsabilidades para cada brigada de la Comisión de Gestión del Riesgo de su II.EE.
- ✓ El Coordinador CGDR debe de aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Movimientos Sísmicos, según coordinación previa con autoridades locales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. PARA EL REPORTE:

- ✓ El Coordinador de cabecera consolidará la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red y reportará al COE de la UGEL 04 en el siguiente correo **coeugel04comas@gmail.com**
- ✓ Los Reportes de Evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados a los siguientes números telefónicos **992199246-983461080 COE-UGEL 04.**
- ✓ El reporte se realizará en los siguientes horarios:
 - Horario: 10:00 hrs. Reporte a las 11:00 hrs.
 - Horario: 15:00 hrs. Reporte a las 16:00 hrs.
 - Horario: 20:00 hrs. Reporte a las 21:00 hrs.

NOTA; las instituciones deberán reportarse a su respectiva Cabecera de Red, ésta a su vez reportará a COE-UGEL 04, y así evitar duplicidad de información.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

